

Revista de la Federación Nacional de Trabajadores



CAMIONEROS

12
años
de avance

12
años
de lucha

**TODA LA INFORMACION SOBRE
TURISMO Y OBRA SOCIAL DEL
GREMIO EN TODO EL PAIS!!**



**Porqué trabajar
a CONVENIO?**

**Porqué NO trabajar
en NEGRO?**

**NOVIEMBRE 2004
Caseros 921 Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Tel.: (011) 4300-0975/1294**

Indice

Editorial
Cro. Hugo A. Moyano
2/3

Sindicatos
A lo largo del país
4

Autoridades
Federación Nacional
de Trabajadores
Camioneros
5

**Día de la Lealtad
Popular**
6/7

**Porqué trabajar a
Convenio?**
**Porqué no trabajar
en negro?**
8/9

**Modelo de liquidación
de haberes**
10

Ley de Jubilaciones
11

**Logros / Inauguración
de casas sindicales**
12-16

12 años de lucha
Movilizaciones
17-21

Conflictos
22-23

**Turismo y recreación
para nuestro afiliados**
24-26

Nuestra Obra Social
27-29

SIDA
Consúltenos en internet
La Fatiga mata
30/31

**Historial del
compañero**
Hugo Moyano
32

12
años
de avance

12
años
de lucha



La revista de la Federación de Trabajadores Camioneros es de circulación gratuita y es para ser distribuida entre sus afiliados.

10.000 ejemplares
Secretaría de Prensa de la
Federación Nacional de
Trabajadores Camioneros.

Federación Nacional de
Trabajadores Camioneros
Caseros 921 Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Tel.: (011) 4300-0975/1294
gremiales@spdps.com.ar
gremiales@camioneros.org.ar
www.camioneros.org.ar

Editorial



Los Trabajadores Camioneros nos sentimos orgullosos de pertenecer a una actividad como es la del transporte, que sin duda es una de las más importantes y que más contribuye al desarrollo económico de los pueblos y en consecuencia al avance de la sociedad. La actividad del transporte de cargas es tan abarcativa, es tan amplia que a veces decimos en broma que transportamos desde el dinero en los camiones de caudales hasta la materia fecal en los camiones atmosféricos. Todo se transporta por camión: la materia prima, los productos preelaborados y elaborados. Casi un 90% de todo lo que se produce se transporta por camión, y para el porcentaje restante también se utiliza el camión para su traslado, ya sea en barco, aéreo o ferroviario; siempre es necesario el camión para trasladar diferentes tipos de cargas.

Si tenemos en cuenta la extensión de nuestro territorio, observamos que el traslado por camión es casi imprescindible porque resulta más ágil, práctico, rápido y efectivo. Esto está comprobado porque hay lugares, pueblitos enclavados en una montaña con muy difícil acceso, con caminos sinuosos, etc.; donde únicamente llega el camión para su abastecimiento y/o comunicación. Es por ello que el transporte de cargas por camión es irremplazable e insustituible en nuestro país, dada su geografía y su extensión territorial.

De esta manera se pone de manifiesto la importancia fundamental que tiene la actividad del transporte de cargas y su contribución al desarrollo de la economía; pero todo este aporte tan significativo que se le brinda al país a través de una actividad y un vehículo de carga no sería justo reconocerlo si no advirtiéramos que para que esto funcione hay un **ser humano**, un hombre que con su nobleza, su espíritu de sacrificio, su esfuerzo permanente y su responsabilidad, sintetiza todo ese aporte y amor por nuestra patria “ESE ES EL CAMIONERO”.

Ese hombre que comienza sus tareas ausentándose de su hogar por días, semanas y en muchas ocasiones superando el mes. Esto multiplicado por años de trabajo, les impide ver el crecimiento de sus hijos, parte de su adolescencia, no pueden compartir aniversarios, festejos de cumpleaños y todo acontecimiento familiar que pueda disfrutar,

pero hay algo más doloroso aún: en muchas ocasiones tampoco han podido estar presentes en la pérdida de un ser querido.

Todo este sacrificio personal que realizan los camioneros lo hacen en silencio con mucha nobleza y abnegación y con mucho cariño por la tarea que realizan. Por ello desde la organización gremial que los representa y conociendo a fondo sus problemas, sus necesidades y todo lo que rodea al trabajador y su familia, no exageramos cuando reclamamos un salario que permita vivir con dignidad, que compense esta entrega del trabajador y además el sacrificio de su familia. Si esto se logra será un acto de justicia a quienes han demostrado constantemente una nobleza y solidaridad reconocida por el conjunto de la sociedad.

Este es el camionero, un hombre acostumbrado a superar muchas dificultades como el frío, el calor, la lluvia, la neblina, etc.; un hombre que nada ni nadie puede desviar ni evitar que llegue a su destino; un hombre que se fortalece en la adversidad y se brinda al prójimo solidariamente. ESE ES EL CAMIONERO, ASÍ SOMOS LOS CAMIONEROS POR ESO SENTIMOS ORGULLO DE SER CAMIONEROS.



Compañero Hugo A. Moyano
SECRETARIO GENERAL

SINDICATOS DE CAMIONEROS EN TODO EL PAIS

BUENOS AIRES

San José 1781 (1136)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4378-1000
SECRETARIO GENERAL
Hugo A. Moyano

CATAMARCA

Junín 564 (4700)
San Fernando del Valle de Catamarca
(03833) 433-426
SECRETARIO GENERAL
José Héctor Videla

CORDOBA

Av. José Estrada 107
(5000) B° Nueva Córdoba
(0351) 460-4454/2646
SECRETARIO GENERAL
Pedro Sciretta

SURRBaC CORDOBA

Roma 337 (5000)
B° Gral Paz
(0351) 452-6106 451-1449
SECRETARIO GENERAL
Julio Saillen

CORRIENTES

R. Dominicana 1551
(3400) Corrientes
(03783) 469516
SECRETARIO GENERAL
Emilio Rotela

CHACO

Arbo y Blanco 771/81
(3500) Resistencia
(03722) 421-869
SECRETARIO GENERAL
Juan Manuel Araujo

CHUBUT

Rivadavia 1255
(9000) Cro. Rivadavia
(0297) 446-4276
SECRETARIO GENERAL
Jorge Omar Taboada

ENTRE RIOS

Av. Salvador Macia 740
(3100) Paraná
(0343) 424-2078/5459
SECRETARIO GENERAL
Antonio Alizegui

FORMOSA

Santa Fé 1255
(3600) Formosa
(03717) 424-136
SECRETARIO GENERAL
Bonifacio Obes

JUJUY

Lamadrid 269
(4500)
San Salvador de Jujuy
(0388) 423-7210
SECRETARIO GENERAL
Manuel A. Lopez

LA PAMPA

Ayala 160 (6300)
Santa Rosa
(02954) 454-671/723
SECRETARIO GENERAL
Aurelio Baragiotta

LA RIOJA

Catamarca 250
(5300) La Rioja
(03822) 437-208
SECRETARIO GENERAL
Jorge Reynoso

MENDOZA

Alberdi 690
(5519)
San José de Guaymallén
(0261) 405-0200
SECRETARIO GENERAL
Rubén Zarate

MISIONES

Bustamante 2991
(3300) Posadas
(03752) 458-340/389
SECRETARIO GENERAL
Adolfo Velázquez

NEUQUEN

Leguizamón 785
(8300) Neuquén
(0299) 442-9212 448-6076
SECRETARIO GENERAL
Armando Gallego

RIO NEGRO

Perú 86
(8324) Cipolletti
(02299) 478-5416/5417
SECRETARIO GENERAL
Ruben Belich

SALTA

Caseros 1350
(4400) Salta
(0387) 431-7652
SECRETARIO GENERAL
Jorge Guaymás

SAN LUIS

Río Negro 1576
(5700) San Luis
(02652) 427-744
SECRETARIO GENERAL
Omar Gatica

SAN JUAN

Caseros 588 (5400)
Sur - San Juan
(0264) 421-8922
SECRETARIO GENERAL
Enrique Castro

SANTA FE

Pasco 1043
(2000) Rosario
(0341) 482-0285/2388
481-4245
SECRETARIO GENERAL
Abel Horacio Berioz

SANTA CRUZ

Juan B. Justo 286
(9400) Río Gallegos
(02966) 427-466
SECRETARIO GENERAL
Carlos Domingo Morales

SANTIAGO DEL ESTERO

Hipólito Irigoyen 1553
(4200) Santiago del Estero
(0385) 424-1787
SECRETARIO GENERAL
Cesar Cura

TIERRA DEL FUEGO

Gobernador Paz 466
(9420) Río Grande
(02964) 425-348
SECRETARIO GENERAL
Luis del Valle Velazquez

TUCUMÁN

General Paz 279
(4000)
San Miguel de Tucumán
(0381) 430-0642
SECRETARIO GENERAL
Benito Villalba

LOS RECORDAMOS...

*A nuestros
compañeros de
lucha y trabajo:*

*Ricardo Pérez
24 de junio de 1994*

*Eugenio Ortiz
06 de Marzo de 1994*

*José Pisano
Junio de 1998*

*Fabio Arias
22 de noviembre
de 1998*

*Víctor Gentile
06 de Octubre
de 2002*

*Mario Zaffora
08 de octubre
de 2002*

*Héctor Reina
2 de setiembre
de 2003*



En un trágico accidente fallece José Pisano, compañero del Sindicato de Buenos Aires cuando volvía del conflicto de la frontera de Salta con Bolivia, 29 de junio de 1998.

Autoridades 12/2000 12/2004

SECRETARIO GENERAL
Hugo Antonio Moyano
BUENOS AIRES

SECRETARIO ADJUNTO
Juan Carlos Tenaglia
SANTA FÉ

SECRETARIO GREMIAL E INTERIOR
Pedro Mariani
BUENOS AIRES

SECRETARIO DE ACTAS
Rubén Morales
ENTRE RÍOS

SECRETARIO TESORERO
Abel Beroiz
SANTA FÉ

PRO-SECRETARIO TESORERO
Pedro Sciretta
CÓRDOBA

SECRETARIO DE PRENSA
Y CULTURA
Hugo Pistone
BUENOS AIRES

SECRETARIO DE OBRA SOCIAL
Rubén Belich
RÍO NEGRO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Jorge Silva
BUENOS AIRES

PRO-SECRET. ADMINISTRAT.
Omar Gatica
SAN LUIS

SECRET. DE ORGANIZACION
Y MOVILIZACION
Miguel Guerrero
MENDOZA

SECRET. DE COORDINACION
Enrique Castro
SAN JUAN

SECRETARIO DE TRANSPORTE
NACIONAL E INTERNACIONAL
Emilio Rotela
CORRIENTES

SECRETARIO DE ESTUDIOS Y
EVALUACION DEL SALARIO
Benito Villalba
TUCUMÁN

SECRET DE FISCALIZACION DE
APORTES, CONTRIBUCIONES Y
RECURSOS
Ramón Velázquez
MISIONES

VOCALES TITULARES

PRIMERO
Héctor Martínez
BUENOS AIRES

SEGUNDO
Héctor del Malvar
LA PAMPA

TERCERO
Jorge Guaymás
SALTA

CUARTO
Armando Gallego
NEUQUÉN

QUINTO
Bonifacio Obes
FORMOSA

SEXTO
Luis Velázquez
TIERRA DEL FUEGO

SEPTIMO
Nemesio Ramírez
CHACO

OCTAVO
César Rubén Cura
SANTIAGO DEL ESTERO

NOVENO
Antonio Alizegui
ENTRE RÍOS

DECIMO
Claudio Tapia
BUENOS AIRES

VOCALE SUPLENTES

PRIMERO
José H. Videla
CATAMARCA

SEGUNDO
Héctor A. Reynoso
LA RIOJA

CUARTO
Omar Perez
BUENOS AIRES

QUINTO
Rubén Vallejos
SURRBaC CORDOBA

SEXTO
Efrén Puertas
SAN LUIS

SEPTIMO
Torcuato Lafuente
SALTA

REVISORES DE
CUENTAS TITULARES

PRIMERO
Raúl Altamirano
BUENOS AIRES

SEGUNDO
Silverio Rizzutti
SANTA FÉ

TERCERO
Ignacio Mingot
CÓRDOBA

REVISORES DE
CUENTAS SUPLENTES

PRIMERO
Juan Colque
TIERRA DEL FUEGO

SEGUNDO
Ramón Vera
TUCUMÁN

TERCERO
Carlos E. Huaiquiñir
RÍO NEGRO

CONSEJO DE ADMINISTR.
CENTRAL OBRA SOCIAL

PRESIDENTE
Hugo Antonio Moyano
BUENOS AIRES

VICEPRESIDENTE
Miguel Lozano
ENTRE RÍOS

TESORERO
Abel Beroiz
SANTA FÉ

SECRET. DE ACCION SOCIAL
Pedro Miguel Sciretta
CÓRDOBA

SECRETARIO DE ACTAS
Mario Zaffora
MENDOZA

VOCALES TITULARES

PRIMERO
Rubén Belich
RÍO NEGRO

SEGUNDO
Adolfo Velázquez
MISIONES

TERCERO
Armando Gallego
NEUQUÉN

REVISORES DE
CUENTAS TITULARES

PRIMERO
Ignacio Mingot
SURRBaC CORDOBA

SEGUNDO
Bonifacio Obes
FORMOSA

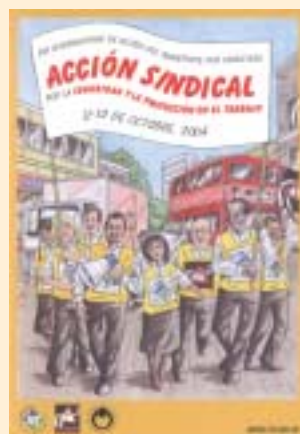
TERCERO
Nemesio Ramírez
CHACO

REVISORES DE
CUENTAS SUPLENTES

PRIMERO
Jorge Reynoso
LA RIOJA

SEGUNDO
Enrique Castro
SAN JUAN

CAMPAÑA LA FATIGA MATA



El 11 y 12 de octubre se realizó una campaña internacional organizada por la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF). De esta manera decidió focalizar en la mejora de la seguridad.

Se subraya que al estar cansado, puede que un conductor frene lenta y tardíamente. Pero también es posible que una persona despierta, pero muy cansada, ni siquiera llegue a frenar.



DIA DE LA LEALTAD POPULAR

EL 15 DE OCTUBRE SE RECORDÓ EN EL ESTADIO DEL CLUB ATLANTA EL 17 DE OCTUBRE “DÍA DE LA LEALTAD POPULAR” CON LA PRESENCIA DE MÁS DE 25.000 COMPAÑEROS Y LA PRESENCIA MASIVA DE LOS TRABAJADORES CAMIONEROS DE TODO EL PAÍS Y COMPAÑEROS AFILIADOS A GREMIOS HERMANOS.

EL COMPAÑERO “HUGO MOYANO”, SECRETARIO GENERAL DE LA C.G.T. OFRECIÓ UN EMOTIVO DISCURSO.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS;

ESTAMOS A ESCASAS 48 HS. DE CUMPLIRSE EL 59 ANIVERSARIO DE UNO DE LOS HECHOS MÁS IMPORTANTES QUE REGISTRA LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS DONDE EL SUBSUELO DE LA PATRIA SE REBELÓ PARA RESCATAR AL **GENERAL PERÓN** DE LAS GARRAS DE LA OLIGARQUÍA.

HACE 59 AÑOS Y A PARTIR DE ESE MOMENTO LOS TRABAJADORES, LOS HUMILDES, LOS DESPOSEÍDOS, EL PUEBLO EN SU CONJUNTO SELLÓ UNA LEALTAD INQUEBRANTABLE CON EL **GENERAL PERÓN**.

LOS HECHOS LO DEMUESTRAN, COMPAÑEROS, LA PRESENCIA MASIVA DE TRABAJADORES, Y LO DEMUESTRAN PERMANENTEMENTE PORQUE HAY JÓVENES, GENERACIONES DE JÓVENES, QUE SE INCORPORAN PERMANENTEMENTE A LA CAUSA DE PERÓN Y EVA PERÓN, Y ÉSTO ES COMO DECÍA EL COMPAÑERO BENEGAS: “ES ESENCIA, ES MISTERIO DEL PERONISMO, ¿CÓMO SE ENTIENDE? QUE A PESAR DE QUERERLO DESTRUIR DESDE AFUERA Y DESDE ADENTRO EL PERONISMO DÍA A DÍA CRECE MÁS!, ¿PORQUÉ COMPAÑEROS? PORQUE LA LEALTAD DEL

PUEBLO PERONISTA ES LA ESPERANZA QUE EL PUEBLO TIENE, LA LEALTAD SE TRANSFORMA EN ESPERANZAS EN EL PUEBLO, ES EL ÚNICO MOVIMIENTO CAPAZ DE DARLE ESPERANZAS AL PUEBLO, COMO ES EL PERONISMO, COMPAÑEROS, DÍA A DÍA LO ESTAMOS VIENDO QUE PUEDE DARLES ESPERANZAS. LOS DIRIGENTES, LOS FUNCIONARIOS Y LOS GOBERNANTES, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE NO DEFRAUDAR ESA ESPERANZA, TENEMOS QUE DAR RESPUESTA AL RECLAMO PERMANENTE DE ESTE PUEBLO, PORQUE CUANDO SE DESFRAUDA SE TERMINA LA LEALTAD Y SE TERMINA LA ESPERANZA, Y ESA ES LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS LOS PERONISTAS. DECÍA QUE EL PERONISMO ES LA ÚNICA ESPERANZA QUE TIENE EL PUEBLO Y FÍJENSE COMPAÑEROS, ME COMENTABA UN COMPAÑERO PERONISTA QUE CUANDO LOS ATEOS, LOS QUE NO CREEN EN DIOS, ESTÁN AL BORDE DE LA MUERTE, CUANDO ESTAN POR MORIR EXCLAMAN ¡HAY DIOS MIO SÁLVAME! Y CUANDO EN LAS SITUACIONES QUE VIVIÓ EL PAÍS EN EL AÑO 2001, EL 19 Y 20 DE DICIEMBRE CUANDO TODO SE DERRUMBABA, CUANDO SE TERMINABA LA ECONOMÍA,

CUANDO LA SOCIEDAD NO TENÍA Y NO SABÍA QUE HACER, HASTA LOS GORILAS LO DIJERON ¡HAY PERONISMO SÁLVANOS! Y ASÍ FUE TODO; EL PERONISMO UNA VEZ MÁS SALVÓ A LA PATRIA!. POR ESO COMPAÑEROS, POR ESO EL PERONISMO NACIÓ Y FUE CREADO PARA DARLE SOLUCIONES A LOS QUE MENOS TIENEN. EL PERONISMO NACIÓ Y FUE CREADO PARA QUE LOS HUMILDES, PARA QUE LOS DESPOSEÍDOS, PARA QUE LOS TRABAJADORES TENGAN UNA VIDA DIGNA. Y SI QUIENES SOMOS RESPONSABLES DE ESTE LEGADO HISTÓRICO NO SOMOS CAPACES DE DARLES LA SOLUCIÓN A ESOS TEMAS HABREMOS FRACASADO, COMPAÑEROS, A MÍ A VECES ME DA RISA Y ALGUNA PREOCUPACIÓN CUANDO POR AHÍ ALGUNA DIRIGENTE DE LA OPOSICIÓN, CONCRETAMENTE UNA EX GORDITA SUELE DECIR QUE EL PERONISMO ESTÁ MUERTO, QUE EL PERONISMO ESTÁ ACABADO, ESTÁ A PUNTO DE DESAPARECER, ME DA RISA, PORQUE CADA VEZ HAY MÁS PERONISTAS, PERO ME PREOCUPA, PORQUE A ESTA SEÑORA LE DEBEN ESTAR HACIENDO MAL LAS PASTILLAS QUE TOMA PARA ADELGAZAR, PORQUE EL PERONISMO ESTÁ CADA VEZ MÁS GRANDE Y PORQUE LOS GORILAS LO SABEN ¡POR ESO ATACAN AL PERONISMO! PERO LOS PERONISTAS Y FUNDAMENTALMENTE LOS GOBERNANTES Y EN ESPECIAL EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN QUE SIN DUDA TIENE ¡TODO EL APOYO DEL PERONISMO, QUE SIN DUDA LO RESPALDA TODO EL PERONISMO! TENEMOS QUE TENER EN CUENTA QUE TENEMOS QUE RESPONDER AL RECLAMO PERMANENTE QUE SIGUE LA SOCIEDAD Y QUE TIENE AL PERONISMO LA BASE SUSTANCIAL DE CONCIENCIA. LA ÚNICA FORMA DE

QUE LOS TRABAJADORES TENGAN UNA VIDA DIGNA, LA ÚNICA FORMA DE QUE LOS TRABAJADORES SEAN FELICES ES CON LA REDISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA RIQUEZA, ¿QUE NOS DECÍA PERON? ¿COMO VAMOS A NEGARLES QUE VIVAN CON DIGNIDAD A QUIENES GENERAN LAS RIQUEZAS DE LAS TIERRAS?, ¿QUIÉNES GENERAN LAS RIQUEZAS DE LA TIERRA?, LOS TRABAJADORES, POR ESO AL TRABAJADOR NO SE LE PUEDE NEGAR QUE VIVA CON DIGNIDAD, COMPAÑEROS.

POR ESO COMPAÑEROS ESTAMOS CONTENTOS, ESTAMOS FELICES, ESTAMOS SATISFECHOS, PERO TAMBIEN ESTAMOS AÚN MÁS COMPROMETIDOS CON LOS TRABAJADORES, PORQUE NUESTRO DESTINO DEBE SER EL OBJETIVO DEL PERONISMO EN SU CONJUNTO. NUESTRO OBJETIVO ES RECLAMAR UN SALARIO DIGNO PORQUE ES LA ÚNICA FORMA, COMO DECÍA PERÓN, DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LA ECONOMÍA, DECÍA EL GENERAL TENEMOS QUE FORTALECER EL MERCADO INTERNO; ¿CÓMO SE FORTALECE EL MERCADO INTERNO? PROVOCANDO LOS CONSUMOS MASIVOS; ¿QUIÉNES REALIZAN LOS CONSUMOS MASIVOS? LOS TRABAJADORES ¿CÓMO REALIZAN LOS CONSUMOS MASIVOS?; LOS TRABAJADORES CON MEJORES SALARIOS; ESE ES EL MISTERIO; MEJORES SALARIOS PARA TODOS LOS TRABAJADORES.

GRACIAS COMPAÑEROS.

CONGRESO ORDINARIO XXXIX

El 25 y 26 de Noviembre de 2004 se realizará en la ciudad de Mar del Plata el XXXIX Congreso Ordinario de la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y el XIV Congreso de Obra Social de Conductores, Camioneros y Personal del Transporte Automotor de Cargas, donde se elegirán las futuras autoridades.



El compañero Hugo Moyano saluda al Presidente Néstor Kichner.

BENEFICIOS DE TRABAJAR A CONVENIO

12
años
de lucha

Su familia está TOTALMENTE PROTEGIDA por el sistema de Obra Social

Usted tiene el derecho de tomarse VACACIONES PAGAS que le corresponden por Ley.

Usted tiene el derecho de JUBILARSE A LOS 55 AÑOS DE EDAD lo cual queda establecido en la Ley 20.740.

En caso de que le ocurriese un accidente o esté enfermo usted tiene el derecho de ser atendido hasta que se recupere y de recibir el pago de sus salarios, tal cual lo marca el Convenio Colectivo de Trabajo.

Usted tiene el derecho de cobrar las ASIGNACIONES FAMILIARES que dispone el Estado Nacional.

Usted tiene el derecho de cobrar el AGUINALDO que es un sueldo por año.

Si Ud. tuviera un Accidente Fatal su Esposa tiene el derecho de cobrar una PENSIÓN y el SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO.



Usted está protegido por la Federación de Trabajadores Camioneros y Sindicatos adheridos.

RIESGOS DE TRABAJAR EN NEGRO



¿Usted sabe que el seguro NO LO CUBRE en caso de accidente?

¿Usted sabe que COBRA solamente si viaja?

¿Usted sabe que NO SE LE PAGAN y NO SE TOMA las vacaciones?

¿Usted sabe que NO LE DAN la ropa de trabajo?

¿Usted sabe que NO PODRA jubilarse a los 55 años y que no se jubilará NUNCA?

¿Usted sabe que en caso de accidente fatal SU FAMILIA QUEDA TOTALMENTE DESPROTEGIDA?

¿Usted sabe que NO COBRA las asignaciones familiares?

¿Usted sabe cuanto le corresponde de Aguinaldo?

¿Usted sabe que al trabajar de esta forma Ud. no está legalmente reconocido?

¿Usted sabe que NO COBRA en caso de ser despedido?

¿Usted sabe que mientras viaja su familia y ud. están totalmente desprotegidos y sin Obra Social?

MODELO DE LIQUIDACION DE HABERES LARGA DISTANCIA CON 15.000 KMS

COMPAÑERO
TRABAJADOR
CAMIONERO
DE LARGA
DISTANCIA

USTED TIENE
DERECHO A
PERCIBIR:



“Nuestra
Federación
tuvo en estos
12 años de
avance un
crecimiento
muy
importante
en la
cantidad de
afiliados
llegando a
los 110.000
compañeros
afiliados”

EN RUTA S.A. CUIT 30-62215921-6 Calle xxx y calle xxxxxx N° xxxxxxxxxxxxx			C.U.I.L.	30-005588-2	
			Recibo N°	5	
Apellido y Nombre	Documento	Sector	Legajo	Categoría	
José Perez	xx.xxx.xxx	22	0333	Chofer	
Banco Depósito	Período	Fecha Depósito	Tarea Desempeñada	Fecha Ingreso	Rem. básica
xxxxxxx	10/04	12/08	Chofer	2/1992	
Período Abonado	octubre 2004	Lugar y fecha de pago	xx xx xx.xxx.xxx		
Descripción de Conceptos	Unidades	Remuneraciones	Deducciones	Neto	
Sueldo Básico		724.00			
Item 4.2.3 Horas extras Km. recorr	15.000	814.65			
Item 4.2.3 Hs extras Km. recorr 100%	5.000	271.55			
Item 4.2.6. Control Descarga	8	241.36			
Item 4.2.5 Perm. fuera residencia	5	102.50			
Item 6.1.5. Antigüedad					
TOTAL HABERES		2154.06		2.154.06	
Deducciones					
Jubilación	11%		236.95		
Ley 19.032	3%		64.63		
Obra social	3%		64.63		
Cuota Solidaria	3%		64.63		
Seg. Sepelio	1.5 % (básico)		10.86		
TOTAL deducciones			441.70		
Decreto 1.347				50.00	
Viáticos					
4.2.4 viático por km recorrido	15.00	814.65			
4.2.5 perm. fuera residencia	5	195.95			
4.2.17					
Cruce de frontera	4	107.68			
TOTAL VIATICOS		1.118.28		1.118.28	
				NETO A COBRAR	2.880.64

* ANTIGÜEDAD 0,5% SOBRE REMUNERATIVO POR AÑOS DE TRABAJO.

Ley 20.740 LEY DE JUBILACIONES

Sancionada: 4 de septiembre de 1974. Promulgada de hecho.

Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados De La Nación Argentina. Reunidos en Congreso, etc.,

Sancionan con Fuerza de ley:

ARTICULO 1°

Tendrá derecho a la jubilación ordinaria con cincuenta y cinco (55) años de edad y veinticinco (25) de servicio el personal en relación de dependencia que se desempeñe habitualmente en tareas de conducción de vehículos automotores de transporte de cargas en general, urbano, interurbano o de larga distancia.

ARTICULO 2°

Tendrán derecho a la jubilación ordinaria con sesenta (60) años de edad y treinta (30) años de actividad los trabajadores que habitualmente desempeñen en forma autónoma las tareas mencionadas en el artículo anterior.

ARTICULO 3°

Cuando se hubieren desempeñado tareas de las indicadas en los artículos 1° y 2° y alternadamente otras de cualquier naturaleza, a los fines de los requisitos para el otorgamiento de la jubilación ordinaria se efectuará un prorrateo en función de los límites de edad de servicios requeridos para cada clase de tareas o actividades.

ARTICULO 4°

La contribución patronal correspondiente a las tareas a que se refiere el artículo 1° de la presente ley será la vigente en el régimen común, incrementada en dos (2) puntos. El aporte de los trabajadores autónomos a los que se refiere el artículo 2° se incrementará en tres (3) puntos. El poder Ejecutivo queda facultado para modificar el porcentaje de incremento de los aportes y contribuciones precedentemente establecido para adecuarlos a los rijan para los demás regímenes diferenciales dictados o que dicte de conformidad con los artículo 64 del Decreto-Ley 18.037/68 y 43 del Decreto-Ley 18.038/68

ARTICULO 5°

En las certificaciones de servicios que incluyan total o parcialmente tareas de las contempladas en el artículo 1° el empleador deberá hacer constar expresamente dicha circunstancia. Las personas mencionadas en el artículo 2° deberán acreditar fehacientemente ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos el ejercicio de las actividades comprendidas en la presente ley.

ARTICULO 6°

Los beneficiarios de esta ley quedan inhabilitados para desempeñar las tareas especificadas en el artículo 1° a partir del momento en que entraren en el goce de jubilación. El ingreso a cualquier otra tarea o actividad quedará sujeto a lo establecido en el artículo 66 del decreto ley 18.037/68 y artículo 44 del decreto ley 18.038/68.

ARTICULO 7°

Derógase la ley 20 578

ARTICULO 8°

La presente regirá a partir del día primero del mes siguiente al de la fecha de su publicación.

ARTICULO 9°

Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

JOSE A. ALLENDE RAULA. LASTIRI Aldo H. N. Canntoni Ludevico Lavia Registrado bajo el número 20 740—Aprobada por el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

COMPAÑERO TRABAJADOR CAMIONERO:

“Usted tiene
DERECHO a la
jubilación ordinaria
con cincuenta y cinco
(55) años de edad”

REGIMEN ESPECIAL PARA RECOLECTORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DECRETO 2.465/86 B.O. 8/5/87

Artículo 1°

Tendrá derecho a la jubilación ordinaria con **cincuenta y cinco (55)** años de edad y veinticinco (25) de servicios, el personal afectado en forma habitual y directa a la recolección de residuos domiciliarios.

Artículo 2°

Cuando se hubieran desempeñado tareas de las indicadas en el Artículo anterior y alternadamente otras de cualquier naturaleza, a los fines de los requisitos para el otorgamiento de la jubilación ordinaria, se efectuará un prorrateo en función de los límites de edad y de servicios requeridos para cada clase de tareas o actividades.

Artículo 3°

En las certificaciones de servicios que incluyan total o parcialmente tareas de las contempladas en este decreto, el empleador deberá hacer constar expresamente dicha circunstancia.

Artículo 4°

Las disposiciones que anteceden comenzarán a regir a partir del día Primero del mes siguiente al de la fecha de este decreto.

Artículo 5°

De forma.

PROPIEDADES COMPRADAS POR LA FEDERACION PARA NUESTROS SINDICATOS



INAUGURACION SINDICATO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA



Durante el mes de junio de 2004 fué inaugurada la sede social del Sindicato de la provincia de La Rioja, cuyo acto inaugural

contó con la presencia del gobernador de la provincia **Sr. Angel Maza**, el compañero **Hugo Antonio Moyano** y el compañero Secretario



General del Sindicato **Jorge Reynoso**. La sede del sindicato está ubicada en pleno centro

de la ciudad de La Rioja y cuenta con amplias oficinas para atención de los trabajadores y consultorios externos para la Obra Social.

SINDICATO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Hermosa propiedad adquirida por la Federación de Trabajadores Camioneros para el funcionamiento de la sede central del Sindicato de Jujuy.



Ubicada en un lugar estratégico de la ciudad de Jujuy, cuenta con oficinas de atención a los trabajadores y modernos consultorios externos para la Obra Social.

La Federación de Trabajadores Camioneros en estos 12 años de conducción del compañero Hugo Moyano a realizado importantes esfuerzos económicos para que todos los Sindicatos cuenten con su sede propia. Podemos decir con orgullo que lo hemos logrado.

SINDICATO DE LA PROV. DE CATAMARCA

SINDICATO DE LA PROV. DE SANTA CRUZ

SINDICATO, PROV. DE TIERRA DEL FUEGO

DELEGACION, PASO DE LOS LIBRES

DELEGACION TRELEW, PROV. DE CHUBUT

12
años
de lucha

*El compañero Hugo Moyano dijo en el año 1987:
“¡Sí!, se puede transformar el gremio, con capacidad
de trabajo, honestidad de procedimientos y el
corazón puesto en los trabajadores”.*



INAUGURACION SINDICATO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO



El 19 del mes de junio del corriente año fué inaugurada la sede social del Sindicato de la provincia de Santiago del Estero con la

presencia del compañero **Hugo Moyano** y del compañero Secretario General de la provincia de Santiago del Estero **César Cura**.



Este edificio cuenta con modernos y amplios consultorios externos y

confortables oficinas para la atención de los compañeros trabajadores camioneros afiliados.

SINDICATO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT



Sede del Sindicato de la provincia de Chubut y norte de Santa Cruz. Propiedad adquirida por la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros para el funcionamiento del Sindicato y Obra Social, ubicada en pleno centro de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Este Sindicato cuenta con delegaciones en el interior de la provincia.

SINDICATO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA



Propiedad adquirida por la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros para el funcionamiento del Sindicato y Obra Social de la provincia de Formosa. Ubicada en el centro de la ciudad de Formosa. Próximamente a inaugurar.

NUESTROS SINDICATOS

SINDICATO DE LA PROV. DE CORDOBA



Sede central del Sindicato y Obra social adquirida por el sindicato de la pcia. de Córdoba. Está ubicada en el centro de la ciudad de Córdoba y cuenta con

3 plantas para la atención de los compañeros trabajadores. Cuenta con varias delegaciones en el interior de la provincia para una mejor atención.

SINDICATO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES



Sede central del Sindicato de Buenos Aires inaugurado el 15 de mayo de 1998. Hermoso edificio que cuenta con 7 pisos para la atención de los afiliados y un auditorio para 300 personas. Cuenta con delegaciones y seccionales distribuidos en toda la pcia.



Consultas, novedades y servicios a través de su sitio de internet

www.camioneros.org.ar

SINDICATO DE LA PROVINCIA DE SANTA FÉ



SEDE SOCIAL CENTRAL, ROSARIO

Construída por el Sindicato de la Provincia de Santa Fé, el cual cuenta con delegaciones en diferentes puntos de la provincia.

Se encuentra ubicada en la zona céntrica de la ciudad de Rosario.

Esta sede social cuenta con 3 plantas; una sección administrativa, una gremial y un salón de actos para 350 personas.



Consultas, novedades y servicios a través de su sitio de internet

www.camioneros-stafe.org.ar

Nuestros Sindicatos en diferentes provincias han comprado o edificado con el aporte de los compañeros Camioneros y la honestidad de sus Dirigentes.

12 años de avance **12 años** de lucha

INAUGURACION SINDICATO DE LA PROVINCIA DE SALTA



El 14 de mayo del año en curso fué inaugurada la nueva sede del Sindicato y Obra Social de Salta.

Dicho acto inaugural contó con la presencia del Gobernador de la provincia **Juan Carlos Romero**, del compañero **Hugo Moyano** y del cro. **Jorge Guaymás**,

Secretario General de la provincia, se los puede ver en la foto cortando la cinta inaugural. Dicha sede cuenta con los más modernos equipamientos de

última generación para la obra social y cómodas oficinas para atención de los afiliados trabajadores. Ubicada en el centro de la ciudad de Salta.

SINDICATO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN



Marzo de 2003
INAUGURACION SAN JUAN



Sede sindical y consultorios externos de odontología y clínica médica.

Casa propia ubicada en plena zona céntrica de la ciudad de San Juan.

SINDICATO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS



Marzo de 2003
SEDE DE SAN LUIS



Hermosa propiedad construída por el Sindicato de la provincia de San Luis para atención

de los trabajadores afiliados. Ubicada en una zona estratégica de la ciudad de San Luis.

NUESTROS SINDICATOS

12 años de avance

SINDICATO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA



Este edificio fué construído por el Sindicato de la provincia de La Pampa con el apoyo económico de la Federación.

Ciudad de Santa Rosa, La Pampa

SINDICATO DE LA PROVINCIA DE CHACO



Este edificio propio está ubicado en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.

Funcionan consultorios externos, oficinas de atención a los compañeros trabajadores y sus familiares.

SINDICATO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA



Frente del edificio en San José de Guaymallén donde funciona el Sindicato para atención de los compañeros trabajadores

Cuenta con delegaciones en el interior de la provincia.

SINDICATO SURRBaC



Sindicato Unico de Recolectores y Barrido de Córdoba fundado en 1990 y adherido a nuestra Federación.

SINDICATO DE ENTRE RIOS



Sede central del Sindicato de la provincia de Entre Ríos ubicada en la ciudad de Paraná.



Este Sindicato cuenta con varias delegaciones en el interior de la provincia

SINDICATO DE RÍO NEGRO



Hermoso edificio del Sindicato y Obra Social de la provincia de Río Negro, fue ejecutado con fondos de dicha provincia. Cuenta con varias delegaciones.



JORNADAS DE PROTESTA y MOVILIZACIONES

12 AÑOS DE LUCHA CONTINUA EN LA REIVINDICACION POR LOS DERECHOS Y LA DIGINIDAD DE LOS TRABAJADORES.

26 de junio de 1996

Movilización a la Plaza de Mayo, teniendo la responsabilidad de cerrar el acto masivo.

8 de agosto de 1996

Paro de 24 horas con ollas populares, reprimido salvajemente por las fuerzas policiales.

26/27 de sep. de 1996

Paro de 36 horas con movilización.

20 de noviembre, 1996

Movilización a la Aduana.

25 de noviembre, 1996

Alejamiento del suscripto de la conducción de la C.G.T.

15 de diciembre, 1996

Paro en las fronteras de Paso de

los Libres, Puerto Iguazú y Las Cuevas, realizado el Día del Trabajador Camionero, el que tuvo un acatamiento del cien por cien.

26 de diciembre, 1996

Paro general por 24 horas.

31 de diciembre, 1996

Se despidió el año con una mesa popular para compartir con los desocupados y sus respectivas familias.

15 de enero de 1997

Se realizó un paro en la localidad de Chinchinales Provincia de Río Negro, organizada por el sindicato de esa provincia y la participación directa de la Federación para la erradicación de trabajo en negro.



23 de febrero de 1997 CAMIONAZO

Más de 8.000 camiones se han unido a esta MARCHA denominada el CAMIONAZO que partió desde la ciudad de Mendoza hasta Luján, que tuvo una altísima participación como protesta por el transporte de cabotaje que se realiza desde países limítrofes.



27 de abril de 1997

Paro de camiones en la frontera del país, Paso de los Libres (Corrientes), Las Cuevas (Mendoza), Puerto Iguazú (Misiones) y San Sebastián (Tierra del Fuego).

**6/10 de enero de 1998
CORTE DE FRONTERA**

Como consecuencia de una Resolución de las cancillerías de Chile y Argentina sobre la imposición del horario nocturno para los vehículos de carga en el Paso fronterizo Las Cuevas, se produjo una iniciativa del Sindicato de Camioneros de Mendoza de realizar un corte de frontera que duró 5 días hasta que los gobiernos de ambos países flexibilizaron el horario diurno.

23 de marzo de 1998

PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL

Marcha del Movimiento de Trabajadores Argentinos (M.T.A.) donde está enrolada nuestra Federación, elaborándose un proyecto económico alternativo **POR LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR: PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL**, el cual fue entregado al Congreso de la Nación acompañado por **un millón de firmas** (275.000 recolectadas de nuestra organización).

**20/27 de junio de 1998
CORTE DE FRONTERA**

Paso fronterizo de Pocitos (Salta y Bolivia) en protesta por la decisión de restringir el horario al paso de vehículos de transporte de combus-



tibles. Este conflicto amenazó con paralizar todo tipo de actividades. El 27 de junio se firmó un acuerdo con el Gobierno que originó el levantamiento de las medidas.

**12, 19 y 26 de agosto
MOVILIZACION**

Por el rechazo hacia la reforma laboral impulsada por el gobierno y la CGT, los gremios opositores nos movilizamos. Las protestas no alcanzaron y el parlamento aprobó la ley que elimina la indemnización a los trabajadores.



30 de abril de 1999
MARCHA POR EL
TRABAJO PARA TODOS

Dos grandes columnas marcharon desde Florencio Varela y otra desde la estación Ramos Mejía, para converger en un acto en la Plaza Congreso, frente al parlamento, para recordar el 1º de mayo y reclamar más empleo y mejores salarios.

13 de setiembre, 1999
SOLICITADA POR LA
INSEGURIDAD

Se publicó una solicitada por la inseguridad en la actividad del Transporte de Caudales donde se han producida víctimas fatales entre los trabajadores.

“Mañana tal vez tenga que sentarme frente a mis hijos y decirles fuimos derrotados. Pero no podría mirarlos y decirles que ellos viven así porque yo no me animé a luchar. Por todo ésto seguiremos luchando”



24 de febrero de 2000
MOVILIZACION CONTRA LA REFORMA LABORAL

Más de 20.000 personas se unieron en Plaza de Mayo para protestar por la reforma de Ley Laboral.

19 de abril de 2000
CONTRA LA LEY LABORAL

“El que vota esta Ley está votando en contra de los trabajadores” dijo El cro. Hugo A. Moyano. En la vigilia fuimos salvajemente reprimidos, en donde resultó herido de bala el Cro. Julio Puimato así como 9 afiliados de nuestra organización.

31 de mayo de 2000
PARO CONTRA LA DICTADURA FINANCIERA

Alrededor de 80.000 personas, llenaron la Plaza de Mayo en una significativa protesta. el Compañero Hugo Moyano dijo: “La dictadura militar mataba a la gente, la dictadura financiera mata a 55 niños por día y tortura a los jubilados, hombres y mujeres, por dejarlos sin trabajo”



9 de junio de 2000
PARO NACIONAL

“Estamos dispuestos a contribuir humildemente para salir de la crisis. Y este paro tiene que ser un grito de las entrañas del pueblo que le dice al Gobierno que no podemos seguir con un modelo económico que cada día hambrea y mata más a nuestros hermanos”. Palabras textuales del cro. Hugo Moyano durante la conferencia de prensa.

20 de junio de 2000
ACCION JUDICIAL RESOLUCION EXITOSA CONTRA LA REBAJA DE SALARIOS

el Juez Laboral Miguel Angel Pirolo hizo lugar a la demanda presentada por los abogados laboralistas y ordenó al gobierno la suspensión de la rebaja salarial hasta que se resuelva sobre la constitucionalidad del Decreto 430/00.

26 de julio de 2000
MOVILIZACION CONTRA LA DEUDA EXTERNA

Un nuevo acto esta vez pidiendo la investigación de la Deuda Externa por parte del Parlamento, conmemorando un nuevo aniversario del fallecimiento de **Eva Perón**, tuvo lugar en la plaza de los Dos Congresos teniendo como orador al compañero **Hugo Antonio Moyano**.

6 de setiembre de 2000
POR LA ANULACION DE LA LEY DE REFORMA LABORAL CONTRA LA CORRUPCION POR LA PATRIA

el Compañero **Hugo Antonio Moyano**, se dirigió a los presentes resaltando la actitud negativa de los Senadores Nacionales envueltos en una sospecha generalizada de sobornos y corrupción.



11 de octubre de 2000
MARCHA ARGENTINOS DE PIE

Se efectuó la marcha programada por la CGT para protestar por el mantenimiento del modelo económico de hambre y marginación. El discurso del compañero Hugo Moyano hizo incapié en la crisis política del Gobierno Nacional y la incapacidad de los Gobernantes para encontrar las soluciones para el hambre y la desocupación.

“La única lucha que se pierde es la que se abandona”

23-24 de noviembre de 2000
PARO NACIONAL DE 36 HORAS

El Compañero Hugo Antonio Moyano destacó la forma pacífica del desarrollo del paro pese a la continua provocación por parte del gobierno. Hizo referencia también a la deuda del gobierno con los ciudadanos desocupados con los jubilados y con los que menos tienen

24 de diciembre de 2000
NAVIDAD SOLIDARIA

Haya pan y trabajo en todas nuestras familias. El Compañero Hugo Moyano agradeció por “la noche en paz en que hemos podido compartir nuestro pan”

21 de marzo de 2001
EL PUEBLO RECHAZA
EL AJUSTE

El paro se desarrolla con alto acatamiento y en paz sin incidentes lo que demuestra una vez más que los trabajadores nos manifestamos con decisión y con firmeza, sin claudicaciones.

31 de mayo de 2001
MARCHA NACIONAL
Aerolíneas Argentinas

“Hago un llamado a la sociedad para que no confisquen el futuro de nuestros hijos”, “Para que todos acompañen a esta Marcha contra la antipatria y antipueblo” dijo El compañero Hugo Moyano.

8 de junio de 2001
PARO NACIONAL
Aerolíneas Argentinas

19 de julio de 2001
PARO NACIONAL
CONTRA EL AJUSTE

el compañero Hugo Moyano dijo refiriéndose al brutal ajuste: “que esta contundente adhesión es una respuesta al gobierno nacional para que tengan la fuerza y el coraje para que el ajuste lo paguen los que han tenido ganancias siderales y no los que menos tienen”.

“Los paros los realiza el gobierno, nosotros sólo le pusimos la fecha”

29 de agosto de 2001
BASTA A ESTE MODELO
ECONOMICO

el Compañero Hugo Antonio Moyano, se dirigió a los presentes:

“Mantenerse unidos en esta batalla contra este modelo y contra este enemigo tan poderoso”

20 de noviembre de 2001
POR LA SOBERANIA
NACIONAL

Trabajadores y jubilados acompañaron la movilización bajo la lluvia.

“No se han conformado con arrebatarnos las empresas del Estado, con endeudarnos, con producir una desocupación alarmante, vienen por más” dijo el compañero Hugo Moyano.

12 de diciembre de 2001
PROTESTA MASIVA
CONTRA CAVALLO Y LAS
MEDIDAS DEL GOBIERNO

13 de diciembre de 2001
PARO NACIONAL

Rechazo del pueblo al modelo de especulación y confiscación de sueldos y ahorros.

30 de abril de 2002
LA PATRIA ESTA EN
PELIGRO
 1º DE MAYO

22 de mayo de 2002
PLAZA DE MAYO
CAMBIO DEL RUMBO
ECONOMICO

El Compañero Hugo Antonio Moyano llamó a la unidad de todos los sectores.



12 años de lucha



12
años
de lucha



ESTOS SON ALGUNOS DE LOS INNUMERABLES CONFLICTOS QUE SE HAN DESARROLLADO A LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS. AGRADECIENDO ESPECIALMENTE A LOS COMPAÑEROS DEL SINDICATO BUENOS AIRES POR SU SOLIDARIDAD.

CONFLICTO CARREFOUR

La empresa multinacional desconociendo las leyes argentinas y no queriendo respetar el C.C.T. 40/89 incorporó a los trabajadores en otro convenio.

Ante esta actitud se desarrollaron diferentes medidas de acción directa, pero ante la soberbia de la empresa de no reconocer la

Resolución del Ministerio de Trabajo se ejecutaron nuevas medidas con lo cual se logró incorporar a más de 500 trabajadores a nuestro C.C.T. 40/89; donde éstos mejoraron en un 40% su salario y las condiciones generales; logrando una jornada menor y ser respetados como se merecen.



CONFLICTO PETROLERAS

En Neuquen y Río Negro se realizan medidas de acción directa para que a los compañeros camioneros que trabajan en la zona petrolífera se les cumpla con el C.C.T. Lo cual se ha logrado en las diferentes zonas petrolíferas.

UN CAMIONERO EN LA ZONA PETROLÍFERA TIENE UN SUELDO MÍNIMO DE \$3.200 POR MES.

“Desde el año 95, luego de medidas de acción directa nuestro gremio fue el único que consiguió aumentar los salarios, cuando éstos estaban congelados por el gobierno de turno. En el 2003 hemos conseguido un aumento del 70% en nuestros salarios”




Se realizan medidas de acción directa en la ciudad de **Buenos Aires** y las provincias de **Santiago del Estero** y **Tucumán**, lográndose la aplicación del C.C.T. a los compañeros de estas empresas conjuntamente con los trabajadores del noroeste. Con estos acuerdos logrados más de 1800 compañeros de todo el país hoy reciben los beneficios del convenio.



CONFLICTO COCA-COLA, QUILMES, DANONE, SECO

ARTES GRAFICAS RIO PLATENSE Y UNIR

En mayo del corriente año, se realizó una medida de fuerza en éstos correos privados pertenecientes al GRUPO CLARÍN. Dicha empresa tiene 310 trabajadores y se logró la aplicación del C.C.T. 40/89 y la afiliación de todos los compañeros trabajadores.

PARO RAMA CAUDALES

El Sindicato dispuso un cese de actividades de la Rama Caudales debido al asesinato de dos compañeros en un intento de asalto a un blindado de la empresa Juncadella. El Sindicato mantiene activas reuniones con directivos de Caudales y del Gobierno para unificar políticas de acción de los Organismos de Seguridad.

PARO DE COMBUSTIBLE

Se realizan diferentes medidas en empresas como RHASA Campana - YPF Comodoro - YPF La Matanza - YPF La Plata - en YPF de Neuquén y PETROBRAS San Lorenzo provincia de Santa Fé y se logra aplicar el Convenio Colectivo de Trabajo 40/89 a los compañeros del Transporte de Combustible de todo el país.

CONFLICTO MUNICIPIOS ZONA NORTE

Se desarrolla un importante conflicto entre nuestra organización y las empresas y los municipios del conurbano norte de la provincia de Bs. As; donde los municipios pretendían dejar en la calle a más de 1500 trabajadores y realizar esta tarea con compañeros desocupados del plan Jefes y Jefas de Hogar, lográndose dejar sin efecto dichas medidas y los trabajadores mantener la estabilidad laboral.

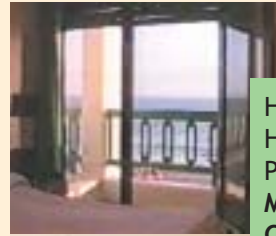
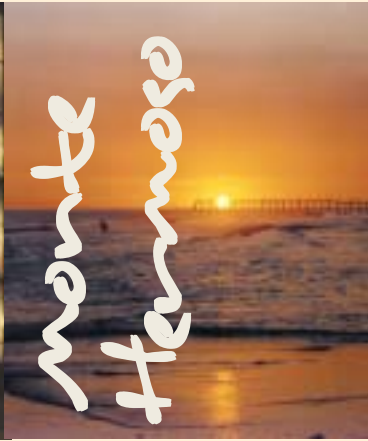
WALLMART S.A.

WALL MART S.A. otra empresa multinacional que no respetaba nuestro convenio y las leyes argentinas. Este es un conflicto que duro más de 5 años, finalmente se logró incorporar a más de 300 trabajadores a nuestro C.C.T. 40/89, éstos pasaron a ganar un 40% más de sueldo y sobre todo la dignidad del trabajador.

PAPELERA ALTO PARANÁ

Empresa de capitales chilenos de la provincia de Misiones, se desarrolló un paro de nuestro sindicato por el no cumplimiento del C.C.T. 40/89; esta medida duró aproximadamente 5 jornadas. Lográndose la incorporación de más de 400 compañeros a nuestro C.C.T. 40/89.

TURISMO SOCIAL Y RECREATIVO



Hotel "La Goleta", Monte Hermoso.
Propiedad de la Asociación Mutual de Trabajadores Camioneros de Buenos Aires.



Hotel "1° de Mayo", La Falda, Córdoba
Propiedad del Sindicato de Camioneros de la provincia de Buenos Aires



ADEMAS...
CAMPINGS DISPONIBLES EN MISIONES, RÍO NEGRO,
SAN LUIS, LA RIOJA, CHUBUT Y ENTRE RÍOS

"Compañero trabajador para hacer uso de estas instalaciones consultar en su sede sindical".



Colonia "20 de Junio", Capilla del Monte, Córdoba
Propiedad del Sindicato de Camioneros de la provincia de Santa Fé



PARA LA FAMILIA CAMIONÉRA



San Luis

Camping provincia de San Luis



Santa Fe

*El
sindicato
de Santa
Fé dispone
de otros
campings
CONSULTE!*



F. Varela

Camping Florencio Varela, Buenos Aires
Propiedad de la Asociación Mutual de
Camioneros de Buenos Aires

Camping de
Pérez, Sta. Fé
Propiedad del
Sindicato de
Camioneros de
la prov.
de Santa Fé



Pérez



Garin

*Consulte!
por otros
campings
que el
Sindicato
de Buenos
Aires tiene
disponibles*



Paraná

Camping ciudad de Paraná
Propiedad del Sindicato de Camioneros
de la provincia de Entre Ríos

Camping en
Garin
Propiedad de
la Asociación
Mutual de
Trabajadores
Camioneros de
Buenos
Aires.



Garin



Mendoza

Camping Uspallata
Propiedad del Sindicato de Camioneros
de la provincia de Mendoza



Mendoza

Camping
Omar Andres
Arias,
Mendoza
Propiedad
del
Sindicato de
Camioneros
de la
provincia
de Mendoza

PARA DISFRUTAR TODO EL AÑO



Córdoba

Hotel "La Favorita", Capilla del Monte, Córdoba
Propiedad del Sindicato de Camioneros de la provincia de Córdoba.



Gral. Rodríguez

Camping en Gral. Rodríguez, Buenos Aires
Propiedad del Sindicato de la provincia de Buenos Aires.



Córdoba

Colonia "La Cascada", Tanti, Córdoba. Propiedad del Sindicato de Camioneros de la provincia de Córdoba.
Quincho con asadores, cancha de bochas y fútbol, juegos para niños



San Justo

Camping "Recreo 17 de Marzo", San Justo, Buenos Aires. Propiedad del Sindicato de la provincia de Buenos Aires.
Pileta, parrillas, buffet.



Centro Recreativo, Alta Gracia, Córdoba. Propiedad del Sindicato de la provincia de Córdoba.

Córdoba



Necochea

Vista de la construcción de los bungalows



Camping en Necochea, propiedad de la Mutual de Camioneros de Buenos Aires, a inaugurar el 15 de diciembre para esparcimiento y descanso de los cros. afiliados.



12
años
de avance

CONOZCA NUESTRA OBRA SOCIAL

PLAN MATERNO INFANTIL
Desde el tercer mes de embarazo hasta el primer año de vida del bebé 100% de cobertura.

La Obra Social se ha desarrollado en todo el país dando cobertura en atención médica y odontológica en todos los niveles de complejidad, se ha tenido en cuenta la actividad del camionero que muchas veces se encuentra alejado de su hogar, por consiguiente es su familia la que necesita recibir toda la atención y protección de esta Obra Social, como así también brindarle cobertura a los camioneros en todo el territorio donde su trabajo lo destina.

Se han creado centros de atención primaria propios distribuidos en las principales ciudades con consultas médicas, odontológicas y diagnósticos desde donde se resuelven, todos los problemas de salud, si fuera necesario por la enfermedad que padece, al afiliado se le organiza su traslado a los centros de mayor complejidad teniendo en cuenta los tres sanatorios de propiedad del Sindicato de Choferes de Camiones de la Provincia de Buenos Aires, que en ellos se reciben afiliados de todo el país.



CENTRO ODONTOLÓGICO DE ALTA COMPLEJIDAD, GINECOLÓGICO Y PEDIÁTRICO. Sindicato de la Provincia de Buenos Aires.



El compañero **Hugo Moyano** hace uso de la palabra en la inauguración del Centro Odontológico de Alta Complejidad, Ginecológico y Pediátrico con la presencia del Ministro de Infraestructura, **Julio De Vido**.



SILLÓN DE OFTALMOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE NUESTROS AFILIADOS EN TODO EL PAÍS.



CONOZCA NUESTRA OBRA SOCIAL

12
años
de lucha



CONSULTORIOS EXTERNOS,
ALTA COMPLEJIDAD.
Sindicato de Santa Fé, Rosario



Moderno edificio del Sanatorio
"15 de Diciembre", Buenos Aires.



Sanatorio de Villa Martelli,
Sindicato de Buenos Aires.



Oftalmología



Radiología

ATENCION EN SERVICIOS PROPIOS Y CONTRATADOS

- Cobertura médica al 100% en todo el país
- Internación 100%
- Medicamentos 40%, 70% y 100% según patología
- Cobertura Diabetes / HIV / Oncología / Transplantes / Cirugía cardiovascular 100%
- Drogadicción y Discapacidad 100%
- Odontología en todo el país, con servicios propios
- PLAN MATERNO INFANTIL
Desde el tercer mes de embarazo y hasta el año de vida 100% de cobertura y leche hasta el año de vida.
- Prótesis y Material Descartable 100%
- Traslado de ambulancias 100%
- Alta complejidad 100%

Nuestra Obra social atiende 250.000 compañeros afiliados en todo el país, incluyendo la provincia de Buenos Aires



Quirófano con Arco en C , Sanatorio Villa Martelli.



CONSULTORIO ODONTOLOGICO Sindicato de Chubut



SANATORIO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Adquirido con el apoyo económico de la Federación de Trabajadores Camioneros. Próximamente a reacondicionar.



CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO Obra Social de la provincia de Misiones. Recientemente inaugurado.



CONSULTORIO ODONTOLOGICO Sindicato de Río Negro

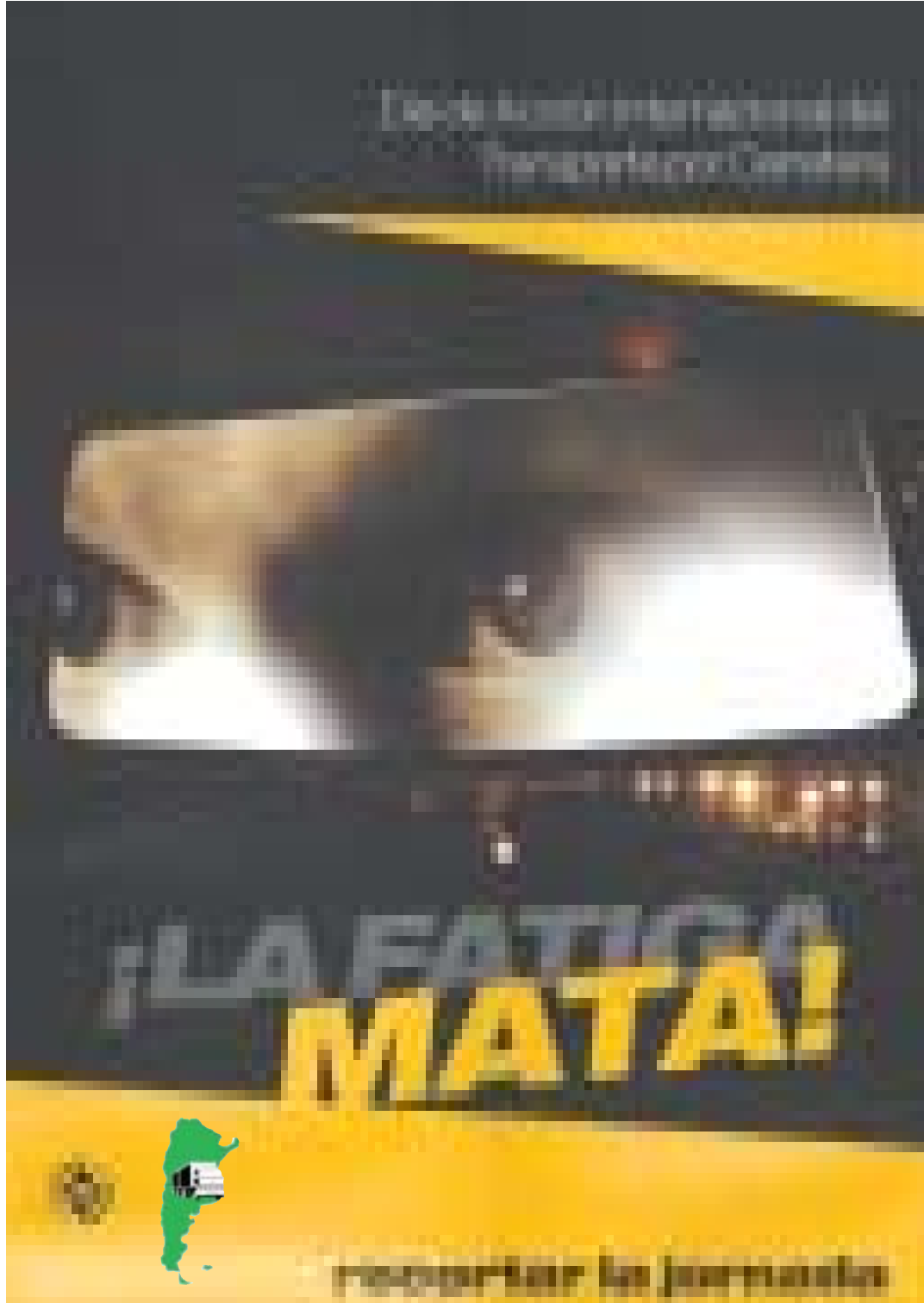


Cómodas salas de recepción. Sindicato de Río Negro



CONSULTORIOS EXTERNOS DE OBRA SOCIAL, UNIDAD DE TRASLADO. Sindicato de Mendoza.

La Federación construyó consultorios en la provincia de Tucumán, ubicados en 9 de Julio 391 de San Miguel de Tucumán.



LA FATIGA MATA

Son muchos los indicios de fatiga. Cualquier combinación de los siguientes indicios significa que el conductor se está fatigando:

- bostezos
- ojos pesados o doloridos
- vista que comienza a nublarse
- comenzar a ver cosas raras
- soñar despierto y falta de concentración

- mostrar impaciencia
- sensación de hambre o sed
- reacciones lentas
- sensación de tensión muscular o calambre
- subidas y bajadas en la velocidad de conducción
- deficiencias en los cambios de marcha
- conducción errática, pisando la línea central o el borde de la carretera.

CUANDO EXPERIEMENTE ALGUNOS DE ESTOS INDICIOS ES ACONSEJABLE TOMAR UN DESCANSO.

www.camioneros.org.ar

CONSÚLTENOS EN INTERNET



A través de nuestras páginas en internet podrán consultar el Convenio Colectivo de Trabajo, Leyes Laborales, Escalas Salariales, Leyes de Jubilaciones, Psicofísico, toda la actividad gremial, Turismo, Delegaciones, Seccionales, información de prensa, etc. Todo actualizado periódicamente.



Además, en estas páginas, tiene la posibilidad de realizar todo tipo de consultas por correo electrónico, las cuales serán respondidas por compañeros especializados de cada sector.

VISÍTENOS EN www.camioneros.org.ar

ESCRÍBANOS: www.gremiales@spdps.com.ar

TELEFONOS: (011) 4300-0975 / 1294



**FRENTE
AL SIDA
CUIDÉMONOS
TODOS**



Programa Nacional
de Lucha
contra los R.H.,
SIDA y ETS



Federación
Nacional de
Trabajadores
Camioneros

Hugo A. Moyano

HISTORIAL POLITICO - SINDICAL



Nació el 9 de Enero de 1944, en la Ciudad de La Plata y radicado en Mar del Plata desde los primeros años de su infancia.

Es casado y padre de siete hijos.

Transcurría el año 1962 cuando, contando con apenas 18 años, es elegido por sus compañeros de labor en una empresa de automotor de carga (expresos y mudanzas) como Delegado Gremial.

Tal representatividad lo induce a militar activamente en la **Seccional Mar del Plata del Sindicato de Choferes de Camiones**, en cuyo órgano directivo y en consecutivas etapas, ocupa los cargos de Vocal Titular y Secretario de Actas respectivamente, hasta llegar a ocupar la Secretaría General de la misma en el año 1972.

En pleno proceso militar (1981) ejerciendo además la Secretaría General de la **CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T. Brasil)** Delegación Regional Mar del Plata es detenido por disposición del gobierno de facto en varias oportunidades.

Reimplantada la democracia en la Argentina, en el año 1983 es electo Secretario General del Partido Justicialista en Mar del Plata.

En el año 1984 y como consecuencia del acto eleccionario que en forma general se realizara en nuestro gremio, accede a la conducción central ocupando el cargo de Secretario General Adjunto del Sindicato de Choferes de Camiones de Buenos Aires. Transcurre el año 1987 y en elecciones generales llevadas a

cabo en el Sindicato de Choferes de Camiones de Buenos Aires, por la voluntad mayoritaria de la masa societaria accede a la Secretaría General con lista propia y confrontando con el oficialismo, cargo para el cual fue reelecto en los años 1991, 1995, 1999 y 2003.

En elecciones nacionales del año 1987 y por el período de cuatro años (hasta 1991) es electo Diputado Provincial por el Partido Justicialista, ocupando los cargos de Secretario de la Comisión de Trabajo y Vicepresidente de la Comisión de Transporte de la Honorable Cámara donde presentó varios proyectos de normas en beneficio de los trabajadores.

Siendo Vocal Titular del Consejo Directivo de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS Y SERVICIOS** y por reestructuración del mismo, ocupa la Secretaría General Adjunta hasta que en el XXVI Congreso Ordinario celebrado en la ciudad de Rosario los días 2 y 3 de Diciembre de 1992, es electo Secretario General por el período 1992-1996, recayéndole estatutariamente el cargo de Presidente de la **OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES CAMIONEROS** por el mismo período, siendo reelecto 1996-2000 y 2004.

El 9 de Abril de 1992 y con el respaldo de su experiencia como fundador de la Mutual de los Trabajadores del Gremio en la Seccional Mar del Plata, crea y pone en marcha la **ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS "15 de Diciembre"** de la cual es su Presidente.

También ocupó la Secretaría General Adjunta de la **UNION GENERAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE (U.G.T.T.)**. Fué Secretario de Actas en el orden nacional de las **62 ORGANIZACIONES GREMIALES PERONISTAS** y uno de los líderes del **MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES ARGENTINOS (M.T.A.)** que tuviera destacada participación en el paro general dispuesto para rechazar arbitrarias medidas económicas dispuestas por el gobierno nacional en perjuicio de los asalariados y que impulsara al M.T.A. a instalar ollas populares en plazas públicas que dieran lugar a una sangrienta y desmedida represión policial no permitiendo su realización.

Con fecha 23 de Agosto de 1997, en la ciudad de Santiago, Chile, se constituye la **CONFEDERACION DE CAMIONEROS DEL MERCOSUR**, ocupando el cargo de Secretario General.

El día 5 de Noviembre de 1998 es elegido Vice-Presidente Mundial de la Sección de Transporte por Carretera y Presidente del Comité por América Latina y el Caribe de la **ITF (FEDERACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE)**; organización sindical internacional con sede en Londres.

El 16 de marzo de 2000 en el Micro Estadio de FERRO fué electo Secretario General de la **CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.) disidente**.

El 23 de agosto de 2003 asume como Secretario Gremial en la **CONFEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE (C.A.T.T.)**, a la cual le es restituida por el gobierno de Nestor Kirchner la Personería gremial que le fuera suspendida por el proceso militar en 1978.

El 14 de julio de 2004 asume como Secretario General de la **Confederación General del Trabajo de la República Argentina (C.G.T.)**